

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO:  
**EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA A LA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ESPAÑA  
SEGÚN LAS VÍCTIMAS** (2009-2016)

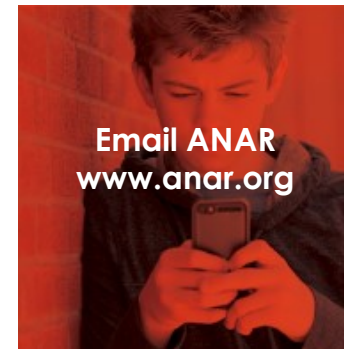
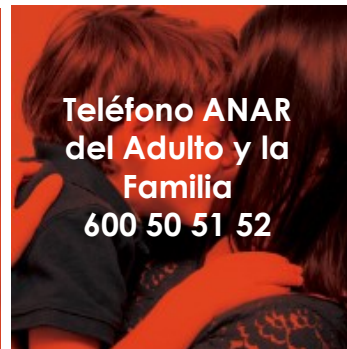


Nuestros orígenes se remontan a 1970 con hogares de acogida y, desde entonces, nos dedicamos a **la promoción y defensa de los derechos** de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y desamparo.

Desde 1994 el Teléfono ANAR ha atendido un total de:

**4.674.505 llamadas**

## Líneas de Ayuda



## Proceso de llamada

Cuando recibimos una llamada o un correo electrónico:



## Niveles de orientación

- 1 Orientación psicológica,**  
Buscando una solución con el menor y apoyándonos en su entorno cuando es posible.
- 2 Derivación,**  
Cuando no es posible resolver el problema a través de la orientación, intervienen los departamentos Jurídico y Social para derivar el caso a un recurso externo.
- 3 Intervención,**  
Cuando el menor está en una situación de riesgo grave, el caso se traslada a Fuerzas y Cuerpo de Seguridad u otros organismos de protección del menor. ANAR realiza un seguimiento del caso hasta su resolución.

## Centro de Estudios e Investigación Infancia y Adolescencia ANAR

Debido al incremento de la gravedad de la violencia en los últimos años:

- 1** *Por una parte, conocer la evolución de la violencia contra niños, niñas y adolescentes entre 2009 y 2016, para poner en relieve los cambios y tendencias detectados en estos últimos 8 años.*
- 2** *Asimismo, también hemos considerado importante **poner en datos la realidad de la violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes**, de forma que podamos conocer sus características principales. Teniendo en cuenta su diversidad en relación con **víctimas, agresores, hechos y circunstancias que la conforman**, a partir de las llamadas que se reciben en el Teléfono ANAR, en sus diversas líneas de ayuda:*
  - Teléfono de Ayuda a Niños y Adolescentes.
  - Teléfono ANAR del Adulto y la Familia.
  - Teléfono ANAR para Casos de Niños/as Desaparecidos/as.
  - Email ANAR.
  - Chat ANAR.
  - Teléfono ANAR para la violencia de género

ANAR atendió un total de **2.405.524 Llamadas de Orientación** (2009-2016)

Requieren una orientación menos compleja o más genérica, pero muy necesaria para lograr que confíen en nosotros y nos cuenten lo que de verdad les preocupa. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de tanteo o aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que, no siendo necesariamente reales, suelen ser motivos de preocupación que no se atreven a plantear de otra manera (ej. El problema de mi amigo). Son un paso necesario para poder llegar a los casos reales.

## **38.439 Llamadas de violencia que requirieron Orientación Especial**

Requieren una valoración y orientación psicológica y/o jurídica y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG o asociaciones especializadas, etc. Algunas veces, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

## **25.312 Casos de Violencia**

Cada vez que llama un niño o un adulto por primera vez, abriremos en nuestra base de datos un expediente y eso lo calificaremos como un caso. Las posteriores llamadas de orientación especial que haga ese mismo niño o adulto se incorporarán a ese expediente. Por eso un caso puede tener varias llamadas.

Para el estudio se ha realizado una **selección de 10.220 casos**  
**atendidos en los años 2009 – 2013 - 2016**

Muestra del estudio: **1.722 casos** | con un error muestral de +/- 2,3

La **fiabilidad y validez** es muy alta para reflejar la realidad de las víctimas. **La muestra es representativa** de la violencia de los menores de edad en España

# DERIVACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

**86.373**  
Derivaciones  
Sociales

Principales Recursos Sociales a los que derivamos:

Servicios de Protección al menor
Centros de servicios Sociales Generales
Centro de Servicios Sociales Especializados
Servicios de emergencias 112/016
Centro de orientación Familiar y Mediación Familiar de ONG's y de Organismos Públicos. Puntos de Encuentro
Servicios Educativos
Servicios Sanitarios
Terapia psicológica
ONG's
Orientación social
Recursos de Atención a la Mujer
Unidad Especializada de Atención a Adolescentes Víctimas de VG
Otros

**Casos muy Graves**  
**3.605**  
Intervenciones

**Requirieron una Intervención Inmediata:**

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Policía Guardia y Guardia Civil
- Servicios Sanitarios de Emergencia

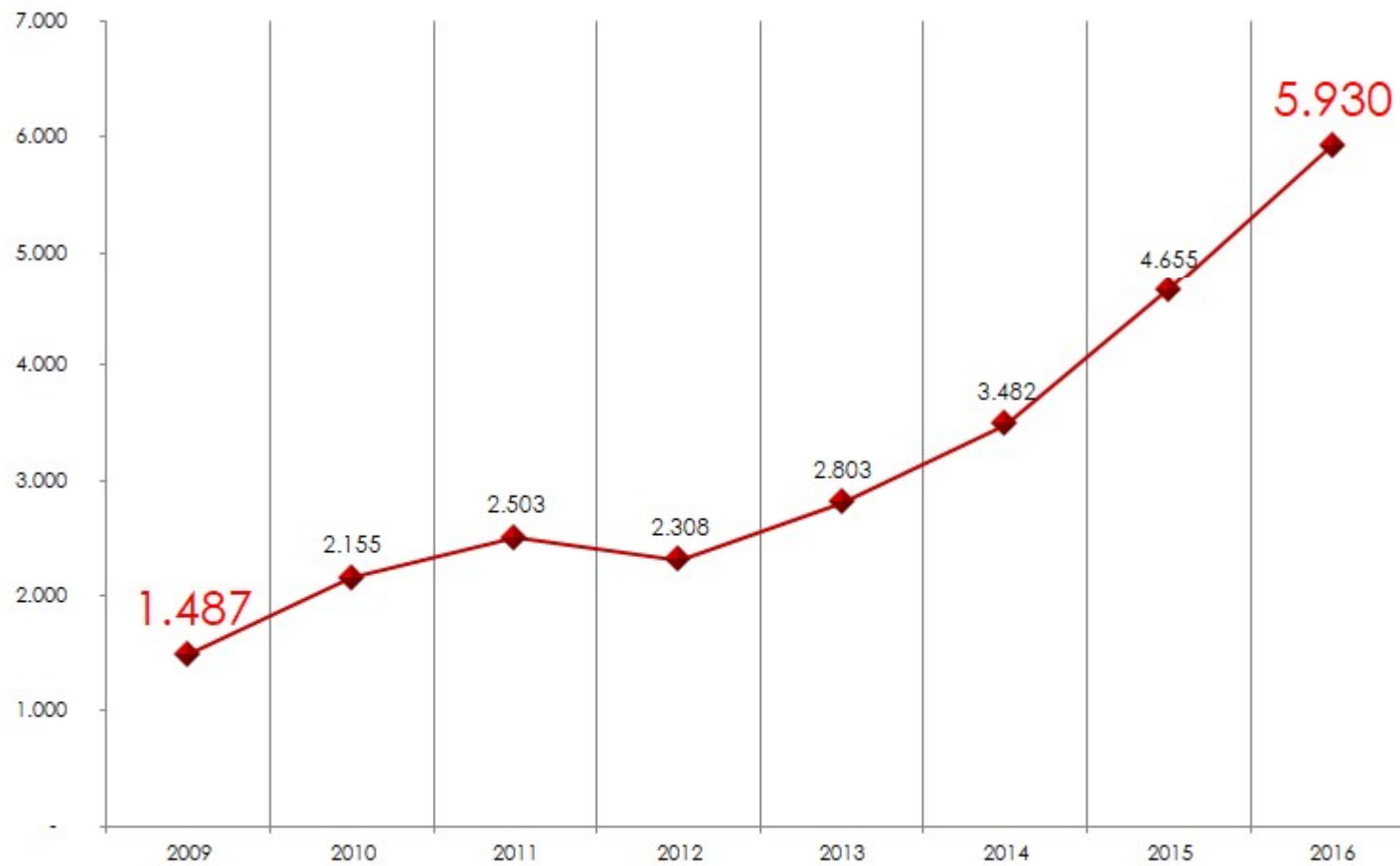
**66.127**  
Derivaciones  
Jurídicas

Principales Recursos Jurídicos a los que derivamos:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Abogado
Juzgados
Fiscalía
Colegios de Abogado / SOJ
Oficina de Atención Víctimas MJU
Servicios de Mediación Familiar
Ministerio de Justicia (Autoridad Central)
Registro Civil, Agencia de Protección de Datos
Otros: Asociaciones, ONG's, Comunidad de Propietarios, OCTA, etc
Orientación jurídica

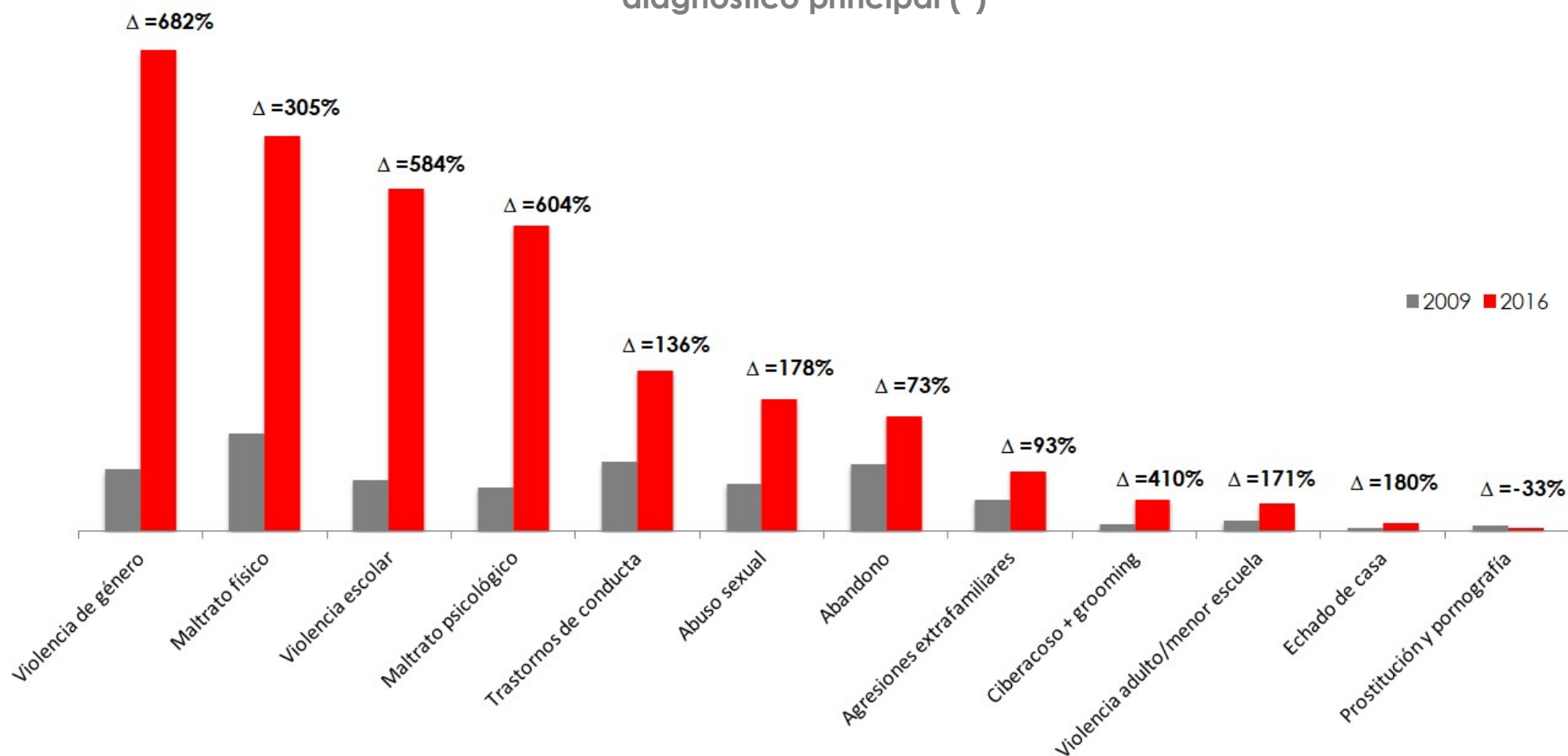
# EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA

## Total de casos atendidos



# EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA

Aumento del número de casos de violencia 2009 - 2016 por diagnóstico principal (\*)



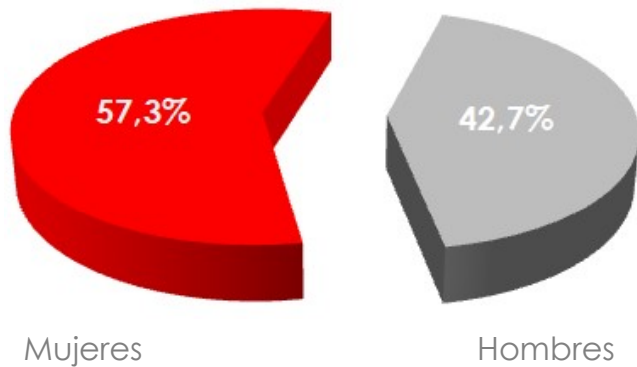
(\*) Un mismo caso puede sufrir varias violencias, pero en esta gráfica se ha seleccionado sólo los casos por diagnóstico principal

La tasa de crecimiento media de la violencia ha sido de un **298,8%**



# PERFIL DE LA VÍCTIMA

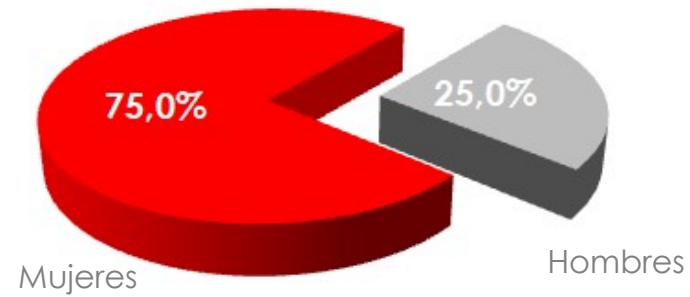
## GÉNERO



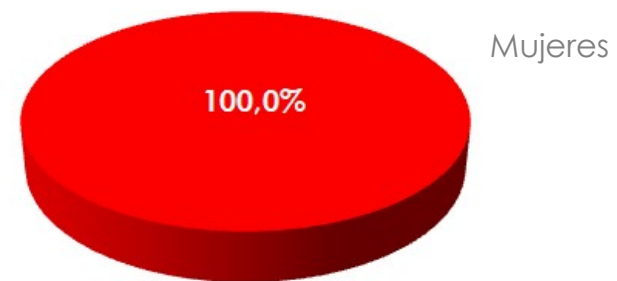
El **aumento** de casos de violencia a mujeres:

**54,1% al 57,3%** ↑

## Abuso sexual ↑



## Violencia de Género ↑



# PERFIL DE LA VÍCTIMA

## EDAD

Edad media para el total de víctimas por cualquier tipo de violencia:

**11,5 años** antes **12,3 años**

Crecen los casos entre 5 y 12 años (22,0%, frente al 14,5% en 2009) ↑

Disminuye la edad por los casos de:

- Abuso Sexual
- Violencia de Género en el entorno
- Abandono

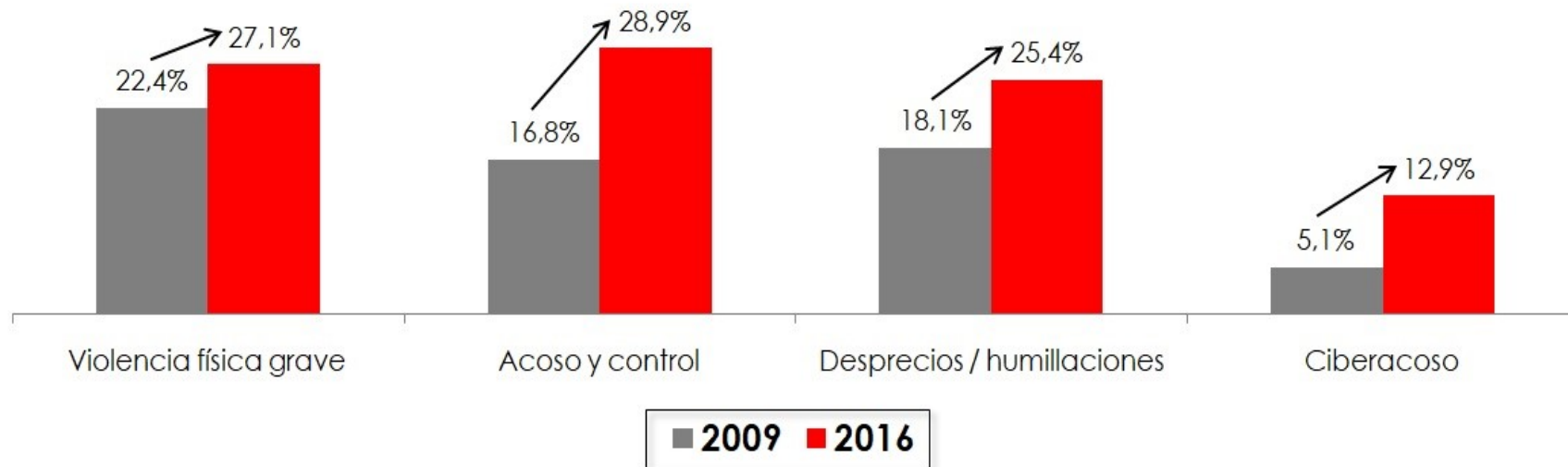
## NACIONALIDAD



Disminuye el total de menores de edad extranjeros que sufren violencia

**Del 20,2% al 5%**

# CAMBIOS EN LAS FORMAS DE VIOLENCIA



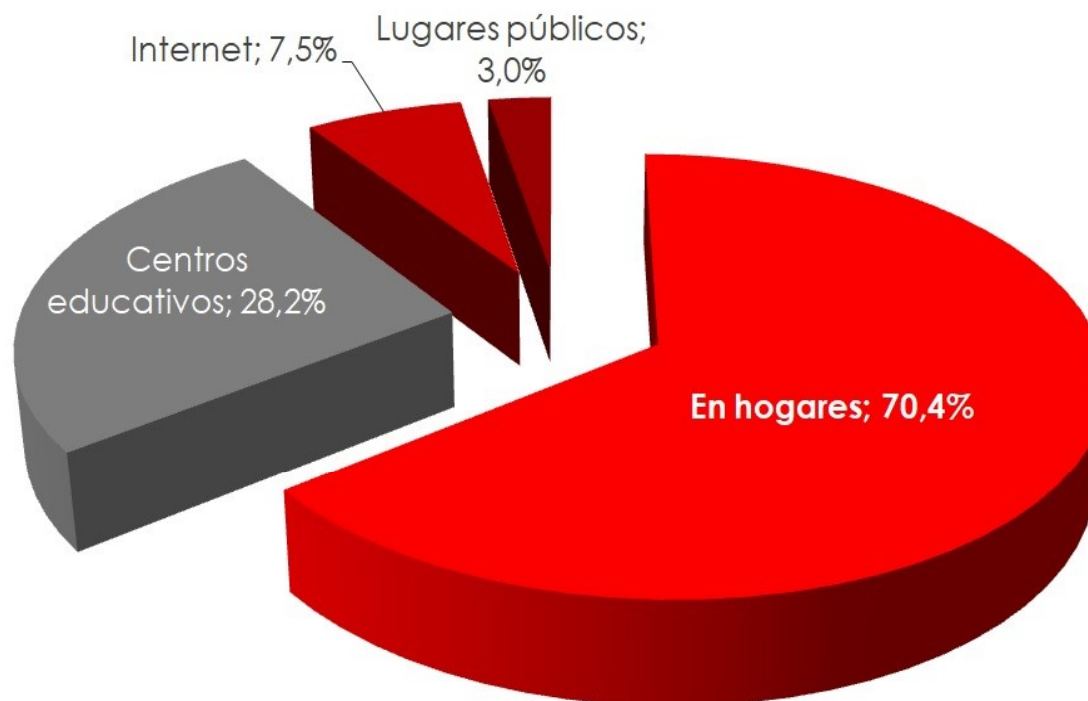
- Crece el miedo 34% al 41%

- **Denuncia**

- 14% denuncia
- 7% retira la denuncia

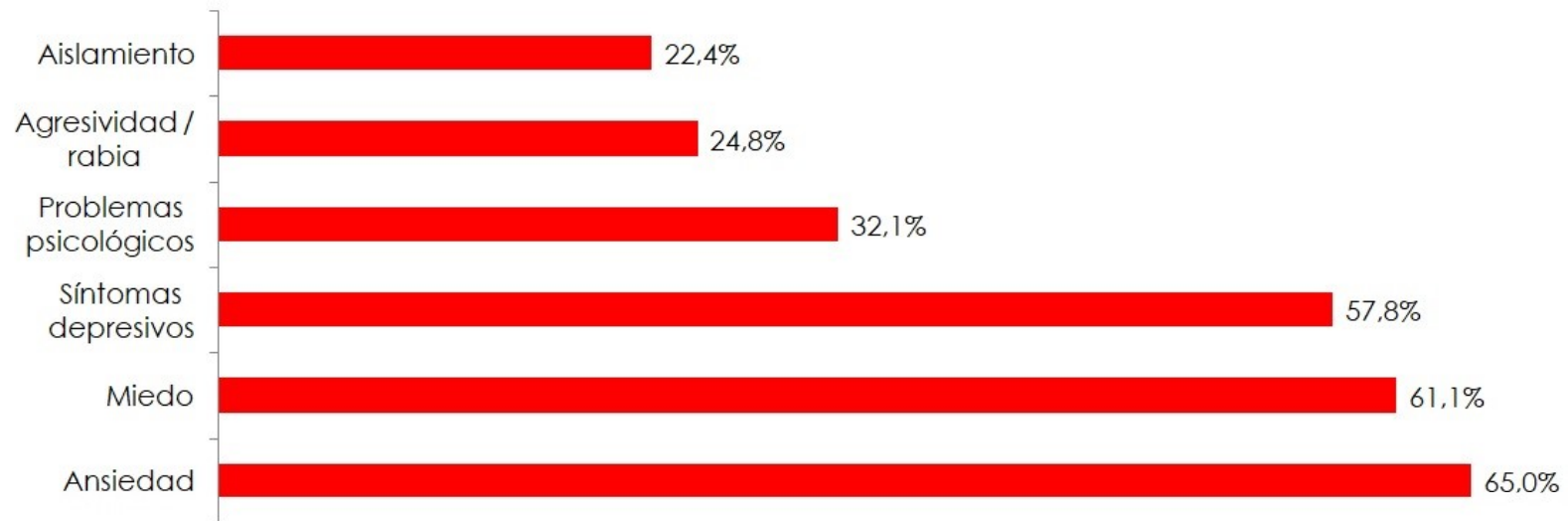
- 1 de cada 3 casos sufre **lesiones físicas**

# ¿DÓNDE SE PRODUCE?



**73% de los casos de abusos sexuales se produce** en el hogar o en hogares del entorno familiar

# CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA



## Rendimiento escolar y absentismo:

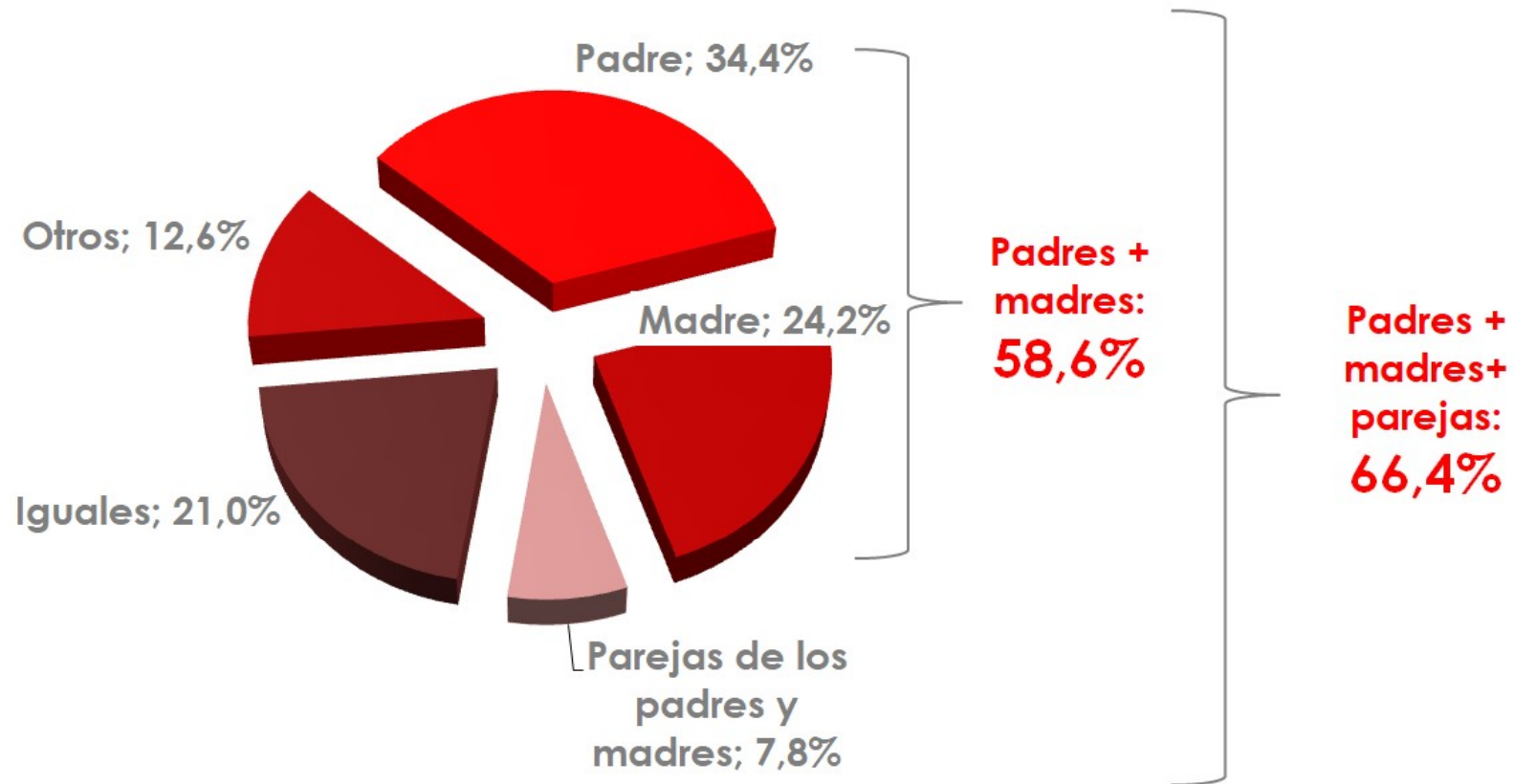
**46,7%** rendimiento bajo en la escuela **↑**  
**2%** falta con regularidad

## 10% Ideación, intentos de suicidio y autolesiones:

Los intentos de suicidio, ideación suicida se han multiplicado por **x6** **↑**

Las autolesiones se han multiplicado por **x14** **↑**

# PERFIL DEL AGRESOR



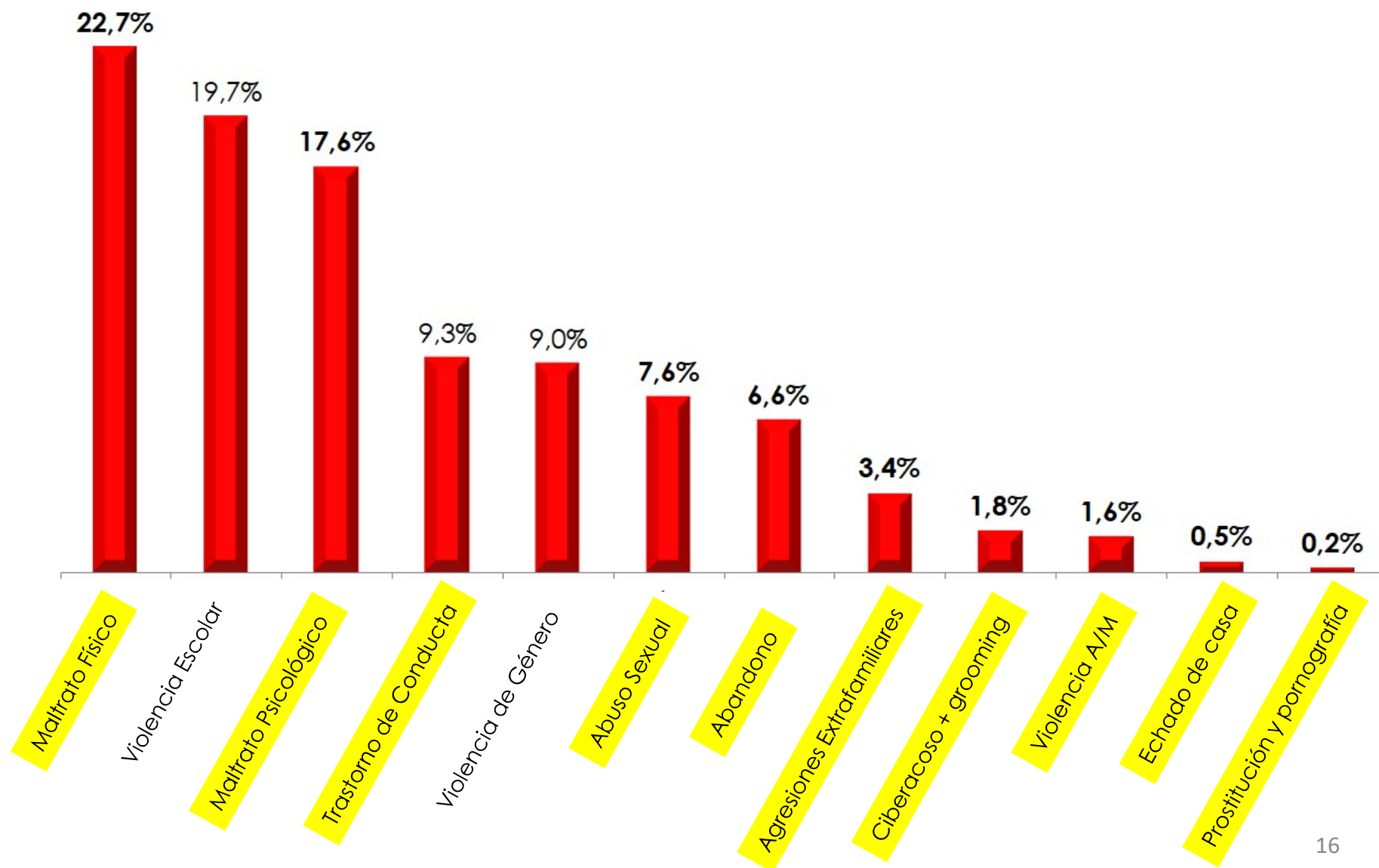
- Apoyo de los abuelos **19,3%**
- Apoyo de los profesionales del Centro Escolar **7,3%**
  - Apoyo de grupo de iguales **47,9%**

- No tienen apoyos
- Problemas psicológicos en la familia **79,6%**

# ¿QUÉ INFLUYE EN LA VIOLENCIA?



# DISTRIBUCIÓN DE LOS MOTIVOS DE VIOLENCIA EN LA ACTUALIDAD





# RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES

Evolución de la Violencia a la Infancia y  
Adolescencia según las Víctimas  
2009-2016

## Resumen de las conclusiones más importantes

- El trabajo del Centro de Estudio e Investigación ANAR de la infancia y adolescencia nos permite hoy, a través de este estudio de las llamadas realizadas al Teléfono ANAR, conocer en mayor profundidad y precisión la violencia que padecen los niños, niñas y adolescentes y su evolución.
- Durante estos 8 años hemos atendido un total de 25.323 casos. Estos datos poseen un gran valor, pues debemos tener en cuenta que ninguna encuesta o sondeo que pudiéramos hacer en la calle permitiría descubrir lo que los menores de edad están padeciendo y nos cuentan en el Teléfono ANAR. Son las propias víctimas las que confían en Fundación ANAR y sacan a la luz situaciones inconfesables que llevan guardando en su interior hasta ese momento. **Por eso somos la voz de los niños, niñas y adolescentes.**

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Fundación ANAR, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, rechaza cualquier forma de violencia. Debemos señalar aquí que todos los casos analizados en este estudio son aquellos en los que la violencia se ha dado con una frecuencia y gravedad suficiente para ser catalogado por un experto como víctimas.
- De todas las violencias, debemos destacar que la más frecuente es también la más grave y la que, en cambio, pensamos que está lejos de ser una realidad en nuestro país: es el Maltrato Físico. Todas las violencias son graves e importantes, pero a veces solo vemos aquellas que aparecen en los medios de comunicación por algún caso que lo coloca en el punto de mira, como el Acoso Escolar o la Violencia de Género.

**En 1 de cada 3 casos se producen lesiones físicas**, golpes, bofetadas, puñetazos, patadas... además de amenazas graves, coacciones y gritos. El 6,7% de los casos presentaron traumatismos, huesos rotos y contusiones fuertes.

En el estudio hemos analizado un total de 12 tipos de violencia padecida por los niños, niñas y adolescentes españoles. La densidad del informe (402 páginas) impide exponer aquí el análisis completo de cada una de ellas. Estamos destacando exclusivamente los datos más relevantes. No obstante, consideramos muy relevante el análisis del estudio completo que pueden descargar en nuestra web:

[www.anar.org](http://www.anar.org)

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Es especialmente grave observar que las víctimas tardan **2 años de media** en atreverse a contarnos que padecen violencia.
- Los datos revelan que **cada día atendemos en las líneas ANAR una media de 18 casos graves** de violencia a un menor de edad. **Más de 1 caso por hora** si restamos las horas de sueño.
- **La violencia crece:** Los casos de violencia a la infancia y adolescencia detectados en España se han multiplicado por 4 como media de todas las violencias analizadas. Hemos pasado de 1.487 casos en el año 2009 a 5.930 en el año 2016.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Aumenta la duración, la frecuencia y la gravedad: provocando un trauma complejo.** Y debemos saber que impacta muy negativamente en el desarrollo evolutivo del niño o niña durante su infancia, pudiendo repercutir en el resto de su vida.
- Disminuye la edad de las víctimas, que pasa a 11,5 años de media. Asimismo disminuye la edad de inicio, que se reduce hasta los 9,6 años. Sobre todo crece el grupo de los más pequeños, entre 5-12 años. **Hay que tener en cuenta que el maltrato que reciben los niños y niñas por debajo de 10 años va a tener consecuencias especialmente significativas, sobre todo en los primeros 5 años de vida,** debido a la vulnerabilidad porque en estos años se desarrolla su crecimiento neurobiológico y psicológico.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Los problemas psicológicos que padecen los menores de edad como consecuencia de la violencia sufrida es muy grave: ansiedad, miedo, depresión, problemas emocionales, aislamiento... pero tenemos que destacar que una de las consecuencias importantes es **la agresividad que presentan las víctimas en 1 de cada 4 de los casos.**
- Por lo tanto, queda demostrado que la violencia engendra violencia, pero no sólo hacia los demás, sino también hacia sí mismos: **1 de cada 10 de los casos** que hablaron con nosotros por violencia expresaron con desesperación que **se autolesionan, que han tenido ideas autolíticas o han intentado suicidarse en alguna ocasión.**

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **A pesar de su gravedad, la violencia padecida en la infancia y adolescencia es invisible**, pasa desapercibida y es normalizada. Los menores de edad no se atreven a contarla, **sienten MIEDO** y se encuentran solos, porque los que deberían protegerlos son precisamente los que los agreden (58,6% progenitores, 66,4% de los casos en el seno familiar). Por esta razón, sólo expresa deseo de denunciar un 14% de los que el 7% finalmente se retractan de hacerlo.
- En estos casos **los familiares que más ayudan son sus abuelos** (19,3%).
- **El apoyo principal de las víctimas son sus amigos**, lo que resulta especialmente entristecedor porque al tratarse de otros menores de edad también poseen pocos recursos para prestarles ayuda.
- **El Centro Escolar es un observatorio privilegiado** para la detección de la violencia infantil. Sin embargo, **sólo han encontrado apoyo en los profesionales del centro el 7,3% de las víctimas**. Debemos tener en cuenta, que los menores de edad, incluso en las peores circunstancias, no faltan al colegio (absentismo regular 2%).

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Es necesario destacar que **los factores que más influyen** en la violencia son:

La personalidad violenta del agresor, los conflictos en el hogar y el consumo del alcohol y drogas.

- **La violencia de género influye notablemente** en quienes la padecen o han padecido en algún momento en el entorno de sus vidas, agravando los hechos violentos de forma muy significativa (gravedad alta en el 80,6% de los casos) y aumentando las probabilidades sufrir violencia (1 de cada 4 víctimas de violencia sufre además la violencia de género en el entorno). Es importante señalar el enorme trastorno emocional que produce en muchos casos en los menores de edad.

- **El fracaso escolar es una claro síntoma de la violencia**, presentan un **rendimiento bajo el 46,7%** de las víctimas. También perciben una baja satisfacción del entorno escolar en un 49,5%. De todas las violencias analizadas, la que más afecta al rendimiento escolar es el abuso sexual (60,9% de rendimiento bajo).



## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Las TIC han producido un cambio radical en los hábitos, especialmente en la adolescencia y su manera de relacionarse.** La violencia a través de las TIC se ha llevado a cabo de forma más habitual entre agresores de violencia extrafamiliar y en violencia entre iguales, es decir, principalmente entre adolescentes víctimas de violencia de género (48,5% de incidencia) y acoso escolar (21,0%), grooming, sextorsión y acceso a contenidos de información para ideas suicidas, autolesiones y pornografía. Además, los medios tecnológicos incrementan la privacidad en la que se produce la violencia.
- **No podemos olvidar a los niños y niñas desaparecidos.** Cada año elaboramos un informe sobre estos casos atendidos por el Teléfono ANAR 116 000 de la Unión Europea para casos de niños desaparecidos que podéis consultar en nuestra web. En este estudio los hemos representado con los menores de edad echados de casa por sus padres. Hay cinco tipologías más que recogen las temáticas de niños desaparecidos. Todos ellos son víctimas de situaciones muy violentas, no solo cuando son **secuestrados con fines criminales**, sino también, cuando son apartados de uno de sus progenitores en los casos de **sustracción parental**, o cuando huyen de la violencia que padecen en casa o en el colegio y terminan **fugándose** de casa. Sin olvidar a los **menores inmigrantes no acompañados** que deambulan por el territorio español mendigando, explotados y olvidados porque nadie les reclama.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Una última reflexión:** la Fundación ANAR ha sido testigo de la evolución de la violencia en España en los últimos 24 años. Algunas violencias han estado presentes siempre, como el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abandono, el abuso sexual y las agresiones extrafamiliares. Como hemos visto, todas ellas se han visto incrementadas de forma exponencial.
- A lo largo de estos años han aparecido otras formas de violencia cuya incidencia era mucho menor, como la violencia de género, el acoso escolar, los niños echados de casa y los trastornos de conducta, que han crecido también de una forma alarmante. Además, con la irrupción de las TIC, hemos visto aparecer problemas emergentes como la sextorsión, el grooming, ciberbullying y otras formas de ciberacoso... que afectan y deforman las violencias ejercidas de forma tradicional. Todas estas violencias están provocando un mayor número de casos.
- Después de haber cerrado este estudio, en los años 2017 y 2018 seguimos observando un crecimiento de la violencia, apareciendo violencias nuevas, más sofisticadas y aberrantes, cómo son: las ideas suicidas y autolesiones, las violaciones en grupo, la violencia ascendente hacia padres y profesores, la violencia de género en la que los mismos padres o compañeros sentimentales son los asesinos de los niños, niñas y adolescentes, la agresión sexual de adultos a menores de edad que terminan con el asesinato de sus víctimas.
- Estos casos no son más que un ejemplo de lo gravemente afectada que está nuestra sociedad por la violencia y cómo los más vulnerables, que son los niños y niñas, la sufren. **Por esta razón necesitamos una Ley para visibilizar a las víctimas, que las proteja y promueva la prevención de la violencia a la infancia.**

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Además, tenemos que comprender que la soledad acompaña al niño y niña maltratado** porque muchos menores de edad se enfrentan solos a situaciones de maltrato y lo reciben en un entorno íntimo y sin testigos, pero también, porque no hay quién escuche, comprenda o quiera ver la dimensión del problema.
- Por eso decimos que **“un niño escuchado es un niño salvado”**. Este es el momento en el que el Teléfono ANAR se convierte en el recurso de ayuda de cualquier niño, niña o adolescente que lo necesite.

# PROPUESTAS ANAR

Evolución de la Violencia en la Infancia y  
Adolescencia según las Víctimas  
2009-2016

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

- PREVENCIÓN
- DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN
  - INTERVENCIÓN

Interés superior del menor

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 1.PREVENCIÓN\*

- Fomento de la concienciación y sensibilización social sobre este problema.
- Terminar con la desigualdad de género.
- Trabajar desde edades tempranas con los niños y niñas para su formación, información y sensibilización.
- Garantizar el conocimiento por niños/as de sus derechos y obligaciones y formas de hacerlos valer. Línea de Ayuda Infancia: Teléfono ANAR, para poder ayudarles y protegerles en todas la problemáticas que afecten a la infancia y adolescencia.
- Garantizar el conocimiento por parte de niños y niñas del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Evitar la desensibilización de los niños/as hacia la violencia.
- Regulación del acceso y uso por los menores de edad de Internet y medios digitales. Bloqueo del acceso de menores a pornografía.
- Aprobación del IV Plan de acción contra la explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia.
- Exigencia periódica del Certificado del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Una sentencia condenatoria por maltrato a un menor de edad debería conllevar la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión que implique contacto habitual con menores de edad.
- En relación a las sustracciones parentales, modificación del artículo 225 bis del Código Penal.
- Finalmente, y como prevención de situación de riesgo de los más vulnerables: derogación del apartado C del artículo 172.5 del Código Civil.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)

## Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

### PREVENCIÓN

- Fomento de la concienciación y sensibilización social sobre este problema.
- Garantizar el conocimiento por niños/as de sus derechos y obligaciones y formas de hacerlos valer. Línea de Ayuda Infancia. Teléfono ANAR
- Regulación del acceso y uso por los menores de edad de Internet y medios digitales. Bloqueo del acceso de menores a pornografía.
- Exigencia periódica del Certificado del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Condena por maltrato-inhabilitación para ejercer profesiones que impliquen contacto habitual con menores.

## EL MENOR EN EL CENTRO ESCOLAR

- Recomendación UNESCO: 1 orientador por cada 250 alumnos.
- Promoción de las Escuelas de Madres y Padres.
- Prohibición por Ley, durante la escolarización obligatoria, del uso de teléfonos móviles en los Centros Escolares durante la jornada lectiva, recreos incluidos.
- Aprobación de un PROTOCOLO BÁSICO UNIFICADO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.
  - ✓ Coordinación interinstitucional en prevención, detección e intervención de la violencia escolar
  - ✓ Estándares mínimos en la atención de los casos de acoso y ciberacoso
  - ✓ La difusión por parte de todos los centros escolares de la línea de ayuda a la infancia y adolescencia, el Teléfono ANAR, dirigido no solo para casos de violencia escolar sino para cualquier situación que les preocupe



# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 2. DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN\*

- Formación a los padres.
- Formación profesionales: Acreditación de formación en violencia a menores.
- Pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal que garanticen la salud mental de los aspirantes y se repitan con periodicidad.
- Que los ciudadanos que detectan y notifican no se vean expuestos- Reserva de sus datos.
- Toma de conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para poner una denuncia.
- Difusión de Línea de Ayuda a Infancia: El Teléfono ANAR como canal de denuncia “accesible, confidencial y profesional” prestado a nivel nacional.
- Respecto a los delitos contra la libertad sexual:
  - Denuncia y exploración médico-forense: Profesionales mujeres
  - Agresores menores de 12 años, reconocimiento médico y psicológico preceptivo.
  - Consentimiento suficiente de uno solo de los progenitores para acceder a un Recurso especializado en materia de abuso sexual.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)

## Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

# DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN

- Formación a los padres.
- Formación profesionales: Acreditación de formación en violencia a menores.
- Que los ciudadanos que detectan y notifican no se vean expuestos-Reserva de sus datos.
- Difusión de Líneas de Ayuda a Infancia. El Teléfono ANAR como canal de denuncia “accesible, confidencial y profesional” prestado a nivel nacional.

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 3.INTERVENCIÓN\*

- Creación de una Jurisdicción específica sobre delitos contra menores de edad con equipos psico-sociales adscritos a estos Juzgados.
- Que se haga efectivo en todo el territorio nacional el derecho a justicia inmediata y gratuita de los menores víctimas de maltrato o abuso. Creación, en los Colegios de Abogados, de un Turno de Menores Víctimas.
- Formación de todos los profesionales del sistema jurídico-asistencial
- Coordinación de todas las Instituciones y Profesionales implicados.
- Tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores implicados.
- Medidas que garanticen el derecho a la intimidad.
- Garantía de la no confrontación de la víctima con el agresor.
- Prueba preconstituida por Ley para los menores víctimas.
- Previsión para que los menores víctimas no tengan que ver a sus agresores condenados.
- Mayor número de recursos públicos para menores víctimas de delitos contra la libertad sexual. También para los agresores menores de edad.
- Tratamiento psicológico para todas las víctimas: Consentimiento suficiente de uno de los progenitores.
- Creación de un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia.
- Violencia de género:
  - ✓ Formación cualificada de Jueces/Fiscales y Abogados.
  - ✓ Juzgados especializados para todas las víctimas, en instrucción y en enjuiciamiento.
  - ✓ Mayor número de recursos públicos especializados en menores víctimas de violencia de género.
  - ✓ No aplicación del Artículo 416 LECR a las mujeres víctimas de violencia de género.
  - ✓ Orden de Protección. Suspensión régimen de visitas con el padre.
  - ✓ Aplicación en las sentencias condenatorias por violencia de género de las penas correspondientes al maltrato psicológico que han sufrido los menores de edad que convivían con la mujer víctima.
  - ✓ En caso de homicidio o asesinato de la madre por parte del padre, privación automática de la patria potestad.
  - ✓ Reconocimiento automático de la pensión de orfandad a todos los menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## INTERVENCIÓN

- Creación de una Jurisdicción específica sobre delitos contra menores de edad con equipos psico-sociales adscritos a estos Juzgados.
- Creación, en los Colegios de Abogados, de un Turno de Menores Víctimas.
- Tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores implicados.
- Prueba preconstituida por Ley para los menores víctimas.
- Tratamiento psicológico para todas las víctimas: Consentimiento suficiente de uno de los progenitores.
- En Violencia de género:
  - ✓ Orden de Protección. Suspensión o no establecimiento régimen de visitas con el padre.
  - ✓ En caso de homicidio o asesinato de la madre por parte del padre, privación automática de la patria potestad.
  - ✓ Reconocimiento automático de la pensión de orfandad a todos los menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género con independencia de la situación laboral de la madre fallecida.
- Creación de un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia.



OBJETIVO  ANAR

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Cero Violencia Contra la Infancia